

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2764/25.-

Ramallo, 30 de Octubre de 2025.-

VISTO:

Las condiciones edilicias y de equipamiento actuales de la
Unidad Sanitaria de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que la situación en la que se encuentra dicha salita no solo
perjudica a los trabajadores del área, sino que también compromete la calidad de la
atención brindada a los pacientes, en particular en casos que requieren confidencialidad y
un entorno adecuado para el abordaje clínico;

Que el Área de enfermería necesita una puerta funcional que
garantice seguridad, privacidad y correcto aislamiento entre sectores de atención;

Que el actual espacio destinado al shock room no se encuentra
acondicionado de forma funcional, lo que dificulta el ingreso rápido y seguro de pacientes
en situación de urgencia, comprometiendo así la atención primaria en casos críticos;

Que resulta imprescindible mejorar las condiciones edilicias y
dotar de recursos materiales mínimos a los distintos sectores de la Unidad Sanitaria, como
forma de garantizar una atención digna, eficiente y segura para todos los vecinos de Villa
Ramallo.

Que el Área de ginecología no cuenta con una computadora en
condiciones adecuadas, lo cual dificulta la sistematización de turnos, historias clínicas y
otras tareas administrativas esenciales;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERAN-
TE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, ELEVA LA SIGUIENTE;**

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que se proporcione una nueva
----- computadora al Área de ginecología, que permita el correcto desarrollo de las
tareas administrativas y de atención.-----

SEGUNDO) Requerir la colocación de una puerta funcional en el Área de enfermería que
----- asegure condiciones óptimas para el desempeño del personal y la atención a
los pacientes.-----

TERCERO) Solicitar la refacción o construcción de un nuevo shock room, con un diseño
----- que permita el ingreso y atención eficiente de pacientes en estado crítico o
con emergencias
médicas.-----

CUARTO) Enviar copia de la presente a los medios de comunicación, a la Dirección del
----- Hospital José María Gomendio.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE